



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 27 DIC 2017

Expte. N° 899-17

VISTO la Res. N° 0799-17, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al Ejercicio 2017, el crédito asignado por Res. N° 2869-17 -APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 21 de abril de 2017, destinado al Programa Binacional para el Fortalecimiento de las Redes Interuniversitarias Argentina-Alemania, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1º, por el importe de \$ 947.600,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. N° 0799-17 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°

2332 2017

mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Super